ACALERTE

Federación Castellano-Leonesa de Atención a la Dependencia

Inscrita en la Dirección General de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales (Consejería de Economía y Empleo) de la Junta de Castilla y León bajo el nº CyL 214

Orden de domiciliación de adeudo en firme SEPA

SEPA Direct Debit Mandate

Referencia de la orden de domiciliación: **ASOCIADOS ACALERTE**

Identificador del acreedor: **ES94 - 001 - G47329347**

Nombre del acreedor: **FEDERACIÓN CASTELLANO LEONESA DE ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA (ACALERTE)**

Dirección: **CL. SANTIAGO, 2 - 4º CENTRO**

CP – Población – Provincia: **47001 – VALLADOLID - VALLADOLID**

Mediante la firma de esta orden de domiciliación, el deudor autoriza (A) al acreedor a enviar instrucciones a la entidad del deudor para adeudar en su cuenta y (B) a la entidad para efectuar los adeudos en su cuenta siguiendo las instrucciones del acreedor. Como parte de sus derechos, el deudor está legitimado al reembolso por su entidad en los términos y condiciones del contrato suscrito con la misma. La solicitud de reembolso deberá efectuarse dentro de las ocho semanas que siguen a la fecha de adeudo en cuenta. Puede obtener información adicional sobre sus derechos en su entidad financiera.

Nombre del deudor: : _____

Dirección del deudor: _____

Código postal – Población – Provincia: _____

País del deudor: _____

SWIFT BIC:

Número de cuenta – IBAN:

Tipo de pago: [X] *Pago recurrente* [ ] *Pago único*

*Fecha – Localidad:*_____

*Firma del deudor:*_____

TODOS LOS CAMPOS HAN DE SER CUMPLIMENTADOS OBLIGATORIAMENTE.
UNA VEZ FIRMADA ESTA ORDEN DE DOMICILIACIÓN DEBE SER ENVIADA AL ACREEDOR PARA SU CUSTODIA.